Cabildo Jueves en la tarde 24 de agosto 1713

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mlga. a 24 de agosto de mill setez.os y trezelos. Mes.es Mrzias. y Juntam.to el Sor. Cauildo Corr.or Asistido el Sor. Dn. Garcia Ramirez de Arellano Caual. del horden de Santiago Corr.or desta Ziudad, Dn. Simon de Molina, Dn. Diego Corrocarrero, Dn. Jph. de Cordoua; el Conde de Villalcal, Dn. Lorenzo Fullel, Dn. Franco. Locamera, Dn. Pedro de Torres, Dn. Diego Ruiz Barroso Dn. Franco. Molina, Dn. Antonio Talon y Dn. Antonio Fontes Regidores Sendo Sor. Joseph Lopez Moras, Dn. Jph. Osorio, Juan Gal. Fernandez Joseph Garcia Talon Jurados.

Quartel del Rey.

El M. Corr.or Dijo que la Zitacion a este Cauildo, es para ber Ongap. del S.r Supte. que acaba de Recivir y para esta Ziud. con ffha. de ayer Respuesta del que en Nra. de ayer se le escriuio; Enque dize, que en quanto a tener mas, soldado desta Ziudad las ordenes del Rey, que refieren en la forma que dene ser la cama que se le ade dar a dos soldados de Caualleria que se le Remitte; Y que en quanto a la luz y azeite, lo que se le ace ofrecido por el Cau.l Coronel, es que por esta Ziud. se le haga prouisto a mas de lo mayor se daria Ordin.a para carbon y azeite, que en ella se admite y ministra diariam.te a los soldados, y que para mayor satisfazion desta Ziudad pusiese Dn. Agente en el quartel que administrase el azeite y fuego y se esperimentase no se seguiria cosa alguna, Y anadio el Sor. Corr.or auer sido aconsejado y entendido lo ignorado, Diziendo auer intervenido para aclarar todo lo que en esta Zitacion se requiere, Y ademas desto dho. Cor.or Ofiziales se le anguesado no se le aia dado el aloxam.to correspondiente a sus grados, y que estan con grandissima incomodidad y de ello Patronos, anadiendo que el Furriel m.r no sea prouisado la proposizion de que se entraua diziendo Expresando le otras cosas, Y finalmente Reconoziendo ayer tarde el Cau.l Coronel el estado, y otras, Paso a ponerlo a con otros ofiziales, y le mani.o esto el estado en que esta la cama y que esta Ziudad se niega a dar a los soldados la Cama que el Rey tiene dispuesto por sus ordenes; Por ciertos motiuos se saldria de la Ziudad y se acampariam a la Vagna de M. Resolbiose lo que fuese mas del R.l agrado; Decnia. Vesitazion los desbio y persuadio para que no lo essecutasen; Pero que se a buelto a juntar en esta Razon, diziendole que para que sus ofiziales y soldados ayan de esperimentar y incomodidad y trauajos tenia por mas Comun, y ser los en el Campo, donde procuraria teniendo los soldados a la Vista contenerlos en el interin que el Rey